

CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES

LUGAR Y FECHA.- Dentro del periodo del 17 al 21 de agosto de 2015, son presentes las personas que más adelante se indican, en las oficinas de la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, sito en la finca marcada con el número 1078 mil setenta y ocho, de la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo, Colonia Mezquitán Country, C. P. 44260, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

INTERVIENEN.

POR PARTE DE EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO: El / La C. FILIBERTO RAFAEL CASTILLO PRECIADO con el cargo de ENLACE MUNICIPAL

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL: El / La C. JAVIER JUÁREZ SÁNCHEZ, con el cargo de COORDINADOR REGIONAL Y El / La C. RAMÓN MAYA PANTOJA, con el cargo de ENLACE REGIONAL.

OBJETO.- Hacer constar la Entrega – Recepción entre las partes intervinientes, de las mochilas con los útiles escolares que deberán entregarse a los estudiantes de cualquier grado en preescolar, primaria y secundaria, de instituciones educativas públicas asentadas en el Estado de Jalisco, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- LA PARTE QUE ENTREGA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, a través de quien la representa, manifiesta que hasta esta fecha es responsable de cualquier asunto relacionado con la cantidad de mochilas con los útiles escolares que entrega, así como con cualquier asunto penal, civil, mercantil, fiscal que haya estado involucrado el material que entrega, señalado y desglosado en la cláusula tercera del presente documento, y que las mismas se encuentran excluidas de vicios ocultos, daños, faltantes en la conformación de cada paquete y similares.

SEGUNDA.- LA PARTE QUE RECIBE, EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO a través de quien la representa, manifiesta que a partir de esta misma fecha, se hará responsable de las mochilas con los útiles que recibe, señalado y desglosado en la cláusula cuarta del presente documento.

TERCERA.- EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO a través de quien lo representa, hace constar que el número de escuelas es de 15 mismas que pertenecen al sistema educativo público del Estado de Jalisco tal como lo prevén las reglas de operación en su numeral 7.

CUARTA.- Las cantidades de mochilas con los útiles que se entregan y reciben por las partes intervinientes, se desglosan de la siguiente manera:

APOYO SOLICITADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE APOYO	CANTIDAD
PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	MOCHILAS	1036
	ÚTILES	315

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTE QUE ENTREGA, y EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO PARTE QUE RECIBE, manifiestan su conformidad en el acto que queda asentado en el presente, que consiste en la entrega – recepción de 1036 (cantidad con número y letra) mil treinta y seis mochilas y 315 (cantidad con número y letra) treientos quince de útiles en total.

CUARTA.- El / La C. FILIBERTO RAFAEL CASTILLO PRECIADO, con el cargo de ENLACE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO PARTE QUE RECIBE, sabe(n) y conoce(n) de los alcances de lo que anteriormente se ha manifestado, así como de las responsabilidades civiles, penales y administrativas en que pueda(n) incurrir por el mal uso de los bienes

antes citados y de la documentación legal que acredita la propiedad y posesión de los mismos, y extiende(n) su consentimiento para que el presente se considere como una CARTA DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES, para el caso de que se haga mal uso de los mismos, como pérdida, destrucción, ocultamiento, desvío, etc., pudiendo ser sujeto(s) a un procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, procedimiento de responsabilidad administrativa o responsabilidad penal ante los órganos del poder judicial. Las partes manifiestan su absoluta conformidad con las cláusulas que anteceden, firmando al calce para constancia.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente acta del día de su inicio, firmando por duplicado los que en ella intervienen previa lectura y ratificación de lo asentado y para los efectos legales que procedan.

CONSTE

**POR EL MUNICIPIO DE LA
MANZANILLA DE LA PAZ,
JALISCO**

**C. FILIBERTO RAFAEL
CASTILLO PRECIADO
ENLACE MUNICIPAL**

[Handwritten signature]
FIRMA

**POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO E INTEGRACIÓN
SOCIAL**

C. JAVIER JUÁREZ SÁNCHEZ

COORDINADOR REGIONAL DE LA SDIS

[Handwritten signature]
FIRMA

**C. RAMÓN MAYA PANTOJA
ENLACE REGIONAL DE LA SDIS**

[Handwritten signature]
FIRMA



TESTIGO

Alfonso Perez urbano *Alfonso Perez*
(NOMBRE) (FIRMA)

SDIS
(DEPENDENCIA)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES" DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.